



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 16 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 25579/2018, por la que la Arquitecta NANCY ISABEL VILAR (LEGAJO N° 38111), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de asistir presencialmente como invitado ponente de esta Facultad, a la presentación que se llevará a cabo durante el IV Congreso Internacional de Antropología AIBR, que se celebrará en Granada - ESPAÑA.

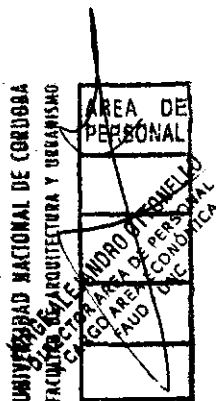
Que la Arquitecta VILAR revista en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en las cátedras de Arquitectura I "B" y Morfología I "A" con pase a Sistemas Gráficos de Expresión "A" de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 03 y hasta el 18/09/2018.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la Arquitecta NANCY ISABEL VILAR (LEGAJO N° 38111 – CUIL N° 27-17845769-7), quien revista en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en las cátedras de Arquitectura I "B" y Morfología I "A" con pase a Sistemas Gráficos de Expresión "A" de la carrera de Arquitectura, para asistir presencialmente como invitado ponente de esta Facultad, a la presentación que se llevará a cabo durante el IV Congreso Internacional de Antropología AIBR, que se celebrará en Granada - ESPAÑA, durante el periodo del 03 y hasta el 18/09/2018, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.



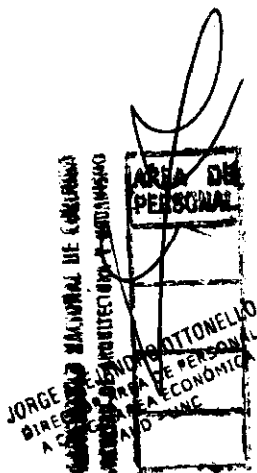


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: Remitir copia a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Nº 2 de la Resolución Nº 346/03 del Honorable Consejo Superior..

ARTICULO Nº 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 546-18.